

# **DOCUMENTO DE TRABAJO: ELEMENTOS PARA PENSAR LA PROBLEMÁTICA DE LA DISCAPACIDAD<sup>i</sup>**

**Equipo de asesores y educadores- Dip. Laura García Tuñon. Bs As Para Todos en UP**

## **INDICE**

### **1. Algunos números que nos aproximan a la realidad**

### **2. Análisis de la Secretaria de Discapacidad de CTA-NACIONAL**

### **3. Labor parlamentaria**

### **4. Artículos de opinión**

#### **1. Algunos números que nos aproximan a una realidad**

- ✚ En Argentina viven 2,2 millones de personas con discapacidad. Estas cifras impactan sobre 8,8 millones de habitantes, considerando el entorno familiar directo. En uno de cada cinco hogares argentinos vive una persona con discapacidad.
- ✚ El 38,4% no tiene cobertura por obra social y/o plan de salud privado o mutual.
- ✚ En Argentina, el índice de desempleo de las personas con discapacidad alcanzaría 40%.
- ✚ En 43,9% de los casos, la persona con discapacidad es jefe o jefa de hogar.
- ✚ En nuestro país, el 7 por ciento de la población convive con alguna discapacidad. Se trata de casi 2 millones 200 mil personas, de las cuales entre el 60 y el 90 por ciento no tiene trabajo.
- ✚ En uno de cada cinco hogares está impactando, en el 20,6 por ciento de las familias de Argentina,
- ✚ De cada cien personas que viven en nuestro país, siete tienen discapacidad y cuatro de ellas son pobres. Son personas que están muy lejos del acceso a servicios, es muy difícil poder conseguir que un ciudadano en esas circunstancias se considere como tal y reclame por sus derechos.
- ✚ De los 2,2 millones de personas con discapacidad, solamente 15,6 por ciento tiene el certificado que le permite acceder a las prestaciones. El otro 85 por ciento, por ahora, ni siquiera sabe que eso existe.
- ✚ La discapacidad física es la que prevalece en Argentina; 33 personas adquieren discapacidad por día solamente por accidentes de tránsito, y son menores de 40

años. Argentina es un país que produce discapacidad; La realidad demuestra que la discapacidad se adquiere. El 47 por ciento de la población con discapacidad es adquirida.

- ✚ El problema de la desnutrición, que produce discapacidad a futuro. Que quede claro que la discapacidad es evitable, es evitable definitivamente. El deseo es que en algún momento los índices bajen, pero la ONU ha determinado que 10 por ciento de la población mundial tiene algún tipo de discapacidad. Estamos hablando de 650 millones de personas.
- ✚ La inclusión laboral de personas con discapacidad sigue siendo un derecho negado en nuestro país. Aunque una ley obliga a los organismos públicos a cumplir con un cupo del 4 por ciento para las personas con discapacidad, la inmensa mayoría aún no lo cumple. La ley fue sancionada hace 30 años, pero recién reglamentada en 2010.
- ✚ *El cupo laboral del 4 % no se cumple, pese a que fue sancionado hace 30 años. Se calcula que entre el 60 y el 90 por ciento de las personas que viven con alguna discapacidad están sin empleo.*
- ✚ El caso emblemático es el de Ciudad de Buenos Aires, donde una ley (Nº 3220) impulsada por el partido gobernante -PRO-, prorrogó la aplicación del cupo del 5 por ciento mínimo de PcD en la planta laboral estatal que establece la Constitución porteña.
- ✚ En la Ciudad de Buenos Aires rige la ley 962 de accesibilidad que fue promulgada en el año 2003, Fue muy importante la ratificación por parte de Argentina en la Convención sobre las Personas con Discapacidad de la ONU (Ley Nacional Nº 26.378, mayo 2008). La convención requiere que “los países identifiquen y eliminen los obstáculos y barreras y aseguren que las personas con discapacidad tengan acceso al transporte y a la libre circulación”. Este hecho permitió e impulsó a que la ley de accesibilidad se cumpla.
- ✚ La discapacidad motriz es la principal discapacidad en la ciudad de Buenos Aires, según registró la encuestadora DGEyC en la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad. Hay hoy en día en Capital Federal alrededor 130.874 personas que sufren una incapacidad motora.

No todos los barrios corren con la misma suerte de tener rampas ubicadas en todas las esquinas, algunos son más favorecidos que otros,

- ✚ Según un informe del Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad de Buenos Aires presentado a través de un acceso a la información pública, **los barrios más favorecidos en la distribución son los de las comunas 9, 10 y 11 en ellos se agrupan los barrios de Liniers, Mataderos, parque Avellaneda, Floresta, Vélez Sarsfield, Villa Luro, Devoto, villa del Parque, Villa General Mitre y Santa Rita. Estos barrios cuentan con más de 2.001 rampas**

distribuidos a través de todas estas zonas. Las comunas 1, 6, 7, 12, 13, 14 y 15 cuentan entre 1.001 a 2.000 rampas en estas comunas están los barrios de constitución, Montserrat, Puerto Madero, San Telmo, Caballito, Parque Chacabuco, Flores, Coghlan, Saavedra, Villa Pueyrredón, Villa Urquiza, Belgrano, Colegiales, Núñez, Palermo, Chacarita, Paternal, Villa Crespo, Villa Ortuzar y Parque Chas.

✚ Los menos favorecidos a la hora de la distribución de rampas fueron las comunas 2, 3, 4, 5 y 8, cuentan con no más de 1.000 rampas por barrio, entre estos se encuentran: Recoleta, Balvanera, San Cristóbal, Barracas, Parque Patricios, La Boca, Pompeya, Almagro, Boedo, Villa Lugano y Villa Soldati.

✚ En este último año se construyeron 1.663 rampas, se puede considerar que su número no es tan alto, ya que la Ciudad de Buenos Aires cuenta con 35.141 aproximadamente pero las esquinas en las cuales faltan rampas son casi el doble en un total de 65.380, según los datos proporcionados por el Ministerio de Ambiente y Espacio público de la ciudad de Buenos Aires.

## 2- Según análisis aportados por la Secretaría de discapacidad de la CTA-Nacional

Estamos atravesando una crisis económica que impactó en el conjunto de la clase trabajadora y el pueblo y naturalmente en los derechos que asisten a las personas con discapacidad. La manifestación más visible es la eliminación y/o restricción de fondos para políticas y programas.<sup>1</sup>

### En lo que respecta a:

**Políticas para Integración Laboral.** No hay avances significativos en el cumplimiento del cupo en el Estado ni en el sector privado prestatario de servicios públicos. No hay programas que apunten a la capacitación e integración laboral en el sector privado. No se avanza en programas de economía social, cooperativos, sustentables y dignos. No hay programas de capacitación y reinserción que garanticen una salida laboral digna. Hay un alto porcentaje de trabajo en negro y precarización laboral. Fue desechado un proyecto de Ley de Prevención de Riesgos y Reparación de Daños en la Salud Laboral que propusimos como Central que contempla la prevención y el resguardo de los trabajadores y a cambio el oficialismo impuso la Ley de ART del Gobierno hecha a la medida de la patronal y en franco perjuicio para los trabajadores.

**Políticas de Salud.** Además del ostensible deterioro del Sistema Nacional de Salud debe computarse la brutal decisión del Ministerio de Salud de la Nación de cortar el

---

<sup>1</sup> Carlos Ferreres. CTA NAC. 2013

pago al PAMI que, a su vez, denuncia el convenio y deja a miles de personas con discapacidad, pensionados no contributivos, sin cobertura médico social. Ante esta situación la CTA, con la firma de su secretario general, Pablo Micheli, a través de sendas notas intima a dichos organismos a restablecer las prestaciones. ATE hace lo propio con la firma del secretario general, Julio Fuentes y en Diputados, el compañero Víctor De Gennaro presenta un proyecto para que comparezcan los funcionarios en el Congreso.

Aparece la Resolución 1200 de la Superintendencia de Servicios de Salud con la intención de legalizar la apropiación de los recursos que los trabajadores aportamos al Fondo de Redistribución Solidaria que manejaba la ex APE. Allí, mediante distintos artículos restringe y hasta elimina coberturas médico sociales para personas discapacitadas y para otras enfermedades de los trabajadores y su familia. Luego aparece la Resolución 1511 acotada a discapacidad que en un primer análisis los restituye. En una reunión de secretarios de Discapacidad de la CTA realizada en Córdoba, aparece en la casi totalidad de las provincias la pérdida total o parcial de coberturas en las Obras Sociales Provinciales.

**Políticas de Transporte Accesible.** Condición indispensable para la escolaridad, la capacitación y la llegada al trabajo. Ni colectivos ni los trenes ni el subte garantizan la posibilidad de cumplir horarios para estas actividades por falta de adaptaciones a las que están obligados por ley, u horarios previsibles.

Una conclusión necesaria es que el Gobierno optó por políticas asistencialistas a las políticas de derechos de ciudadanía.

### **3-Propuestas parlamentarias de nuestro espacio político**

#### **3.1 Proyectos legislativos de la UP ámbito nacional**

Se trata de un proyecto de ley que elimina las incompatibilidades de distintos beneficios previsionales otorgados a personas con discapacidad, ya sean nacionales, provinciales, municipales que actualmente son incompatibles y excluyentes, con el objeto de que puedan acceder a más de un beneficio, asistencial, de capacitación, cooperativista, de microemprendimiento. etc.

La principal consecuencia es que acabará con la incertidumbre y el desistimiento de la búsqueda laboral de los trabajadores discapacitados desocupados que ya posean una pensión, porque de aprobarse el proyecto, ésta no cae ni se suspende, como actualmente sucede.

La diputada Nacional Graciela Iturraspe es militante de ATE, de la CTA, de la Constituyente Social y de la Corriente Nacional por la Unidad Popular (UP). Esta mención adquiere sentido porque el proyecto fue inspirado cuando apareció el reclamo en asambleas y mesas de trabajo de esos ámbitos en la Provincia de Buenos Aires y distintas provincias del país.

En todos los debates y en las conclusiones apareció el tema de la incompatibilidad de los beneficios como una cuestión central que obstaculizaba el acceso al trabajo, que ponía un horizonte muy limitado al colectivo.

La ignominiosa injusticia que representaba que un trabajador discapacitado desocupado perdiera la pensión al conseguir un trabajo que le permitía sumar algo más a su magro ingreso. No se puede tener una vida plena con solo una pensión u otro beneficio previsional, es imposible proyectarse en un trabajo, constituir una familia, estudiar.

Su aprobación aseguraría un ingreso más digno y la posibilidad de progreso y realización personal.

El Parlamento y el Gobierno tienen la extraordinaria oportunidad de profundizar la política de Beneficios Previsionales al aprobar este proyecto que tiene por objeto romper con el cepo paradójico que implican las incompatibilidades de los mismos y avanzar en la igualdad de oportunidades y trato del colectivo.

### **3.2 Proyectos, legislatura de la CABA**

**LEY 3449-D-2012 (María América González- Laura García Tuñón)**  
DERECHO DE LIBRE TRÁNSITO Y ESTACIONAMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ZONAS DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO O DE PARQUÍMETROS.-

#### **RESOLUCIÓN 1862-D-2012**

INFORMES RELACIONADOS CON LA REGISTRO, CERTIFICADO Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

#### **LEY 1774-D-2011**

CREACION DE LAS OFICINAS DE ORIENTACION A PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

#### **DECLARACIÓN 1148-D-2011**

REPUDIO ANTE EL CIERRE DEL SERVICIO DE ZOOTERAPIA

#### **LEY 4248 CABA (aprobada agosto 2012) 336-D-2011**

Organismos del G.C.A.B.A, Areas de Atención al Público - Conocimiento de la Lengua de Señas Argentina - Modificación

PROMOCION DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS SORDAS E HIPOACUSICAS.

### **4. ARTÍCULOS DE OPINIÓN**

Nota de opinión pagina 12  
3 de enero de 2010

OPINION > PRORROGA A LA APLICACION DE LA LEY DEL CUPO DE 5 POR CIENTO PARA DESOCUPADOS CON DISCAPACIDAD

## **“Una afrenta a la clase trabajadora”**

Por Carlos Ferreres \*

Hace pocas semanas la Legislatura porteña votó la Ley 3230/09 que prorroga la aplicación de la ley del cupo de 5 por ciento para trabajadores con discapacidad desocupados. Esto constituye un cachetazo a miles de compañeros inscriptos en el registro de aspirantes y a otros miles y miles que ignoran ese derecho o que no pueden llegar hasta el registro. Agrede además a los que todavía no pudieron acceder al certificado de discapacidad. Es una medida brutal porque posterga a uno de los colectivos más necesitados y relegados por el sistema que exige políticas públicas activas. Pero como se ve, en vez de garantizar sus derechos, se lo prorroga.

Esta medida tiene tufo a corporación política sobreviviente y travestida del 2001. Repudiamos a quienes la impulsaron y a quienes votaron a favor, que fueron gobierno u oposición en los últimos años en la Capital Federal. Da bronca que los autoproclamados “progres” o de centroizquierda que dicen representar al pueblo hayan votado alegremente junto a la derecha más recalcitrante esta medida proscriptiva con los discapacitados. Estaban conscientes de lo que hacían. Sabían lo falaz de los argumentos esgrimidos y la carencia ética y moral del proyecto que sigue castigando a la población de trabajadores discapacitados.

Hay que ser claros: no es contra los discapacitados especialmente. Esta ley se enmarca en una política de ajuste que se comprueba en el Presupuesto 2010 presentado por el Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A esta ley nosotros la vemos desde una perspectiva política. Estamos en un sistema en cuya matriz está la exclusión, la expulsión hacia los márgenes de la sociedad de aquellos a los que se considera no productivos. Es decir, los viejos, los niños, las personas con discapacidad, los migrantes, entre otros. A los que les quebrantaron la salud por superexplotación, por las condiciones laborales o porque manipulan agrotóxicos.

En consecuencia entendemos que esta lucha debe llevarse adelante junto al resto de la clase trabajadora y de las organizaciones sociales.

Debemos mostrarnos y robustecer el espacio que la CTA abrió hace años para trazar una política de la problemática de discapacidad, con el objetivo de accionar por los derechos de los trabajadores discapacitados, cualquiera sea su condición laboral (contratado, precarizado) junto al resto de la clase. Y convocar y articular con las ONG tradicionales de discapacidad.

En suma, después de la insólita decisión de la Legislatura respecto de no resolver la responsabilidad del Estado en la contratación de trabajadores con discapacidad, exigimos el veto del jefe de Gobierno porteño a esta ley vergonzosa

*\* Director del Área de Discapacidad de la CTA.*

# Personas con discapacidad e inclusión laboral - El derecho que se sigue negando

*El cupo laboral del 4 % no se cumple, pese a que fue sancionado hace 30 años. Se calcula que entre el 60 y el 90 por ciento de las personas que viven con alguna discapacidad están sin empleo.*

*Por Silvina Molina-Periodismo Social*

Salvo la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas con Discapacidad (CONADIS), ningún organismo cumple con el cupo”, dicen expertos. Desde el Ministerio de Trabajo aseguran que superaron el 4%. Críticas al sistema de pensiones: “Desalienta la búsqueda laboral”, aseguran. La inclusión laboral de personas con discapacidad sigue siendo un derecho negado en nuestro país. Aunque una ley obliga a los organismos públicos a cumplir con un cupo del 4 por ciento para las personas con discapacidad, la inmensa mayoría aún no lo cumple. La ley fue sancionada hace 30 años, pero recién reglamentada en 2010.

En el sector privado, la situación es igual. Y, en algunos casos, peor.

En nuestro país, el 7 por ciento de la población convive con alguna discapacidad. Se trata de casi 2 millones 200 mil personas, de las cuales entre el 60 y el 90 por ciento no tiene trabajo.

Si bien las cifras no están actualizadas -la última encuesta es de 2002/2003- y varían según se consulte a organismos estatales u organizaciones sociales especializadas en la temática, la realidad es que insertarse en el mercado laboral es un proceso lento y desgastante para quienes poseen una discapacidad.

La tarea de inclusión que realizan organismos públicos, ONGs y empresas, permite una mirada cualitativa sobre la inclusión laboral de personas con discapacidad (PcD), más allá de las cifras.

## **Las leyes que regulan el derecho al trabajo**

Son numerosas las leyes que regulan el derecho al trabajo de las PcD, pero el desafío es que se cumplan, según coinciden las distintas personas consultadas para esta nota.

Hace 30 años que Argentina tiene una ley que establece un cupo laboral para personas con discapacidad en el ámbito de la administración pública nacional, pero la legislación se reglamentó recién en 2010. La norma dice que los tres poderes del Estado tienen la obligación de ocupar personas que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo o puesto, en una proporción no inferior al 4 por ciento de la totalidad del personal, así como a reservar puestos de trabajos para ser exclusivamente ocupados por PcD. Este porcentaje es obligatorio para todo el personal de planta permanente, contratados sea cual fuere la modalidad de contratación, como así también para los supuestos en las que existiere tercerización de servicios.

“Salvo la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas con Discapacidad (CONADIS), ningún organismo cumple con el cupo”, afirma el abogado Facundo Chávez Penillas de la Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI). Si bien todas las provincias adhirieron a la norma nacional “el panorama de incumplimiento se repite en todo el país, y en muchos casos la única solución es judicializar un derecho: el derecho al trabajo”, dice el profesional. Se refiere a personas que, en distintos lugares del país, han decidido recurrir a la justicia para acceder a un puesto laboral.

El caso emblemático es el de Ciudad de Buenos Aires, donde una ley (Nº 3220) impulsada por el partido gobernante -PRO-, prorrogó la aplicación del cupo del 5 por ciento mínimo de PcD en la planta laboral estatal que establece la Constitución porteña. REDI realizó distintas campañas y estrategias judiciales para que se derogue esta normativa, logrando sentencias favorables que ahora deben ser aplicadas por el Gobierno de CABA.

Desde el Ministerio de Trabajo, Lucia Luxardo de la Dirección de Promoción de la Empleabilidad de Trabajadores con Discapacidad, asegura que esa Cartera “superó el cupo del 4 por ciento de personal con discapacidad, ya estamos en el 5”.

En tanto, Gustavo Huebe, asesor del área de inclusión laboral de CONADIS confirma que el 50 por ciento del personal de ese organismo convive con alguna discapacidad, y habla de “un proceso en marcha que está permitiendo que responsables gubernamentales y de empresas comiencen a incorporar PcD. Hay que capacitar a jefes y compañeros de trabajo, no sólo a quienes buscan el trabajo”.

Tanto Luxardo como Huebe destacan que son consultados permanentemente por funcionarios estatales, tanto nacionales, provinciales, como comunales, deseosos de interiorizarse en cómo realizar procesos que permitan incorporar a PcD entre sus empleados.

Huebe comparte algunos ejemplos: la Armada ya incorporó 146 PcD dentro del personal civil de la Fuerza; Cancillería sumó 25; ANSES está haciendo incorporaciones permanentes, y hace poco tiempo, CONADIS capacitó a funcionarios estatales de Ushuaia para comenzar a adaptar puestos de trabajo que posibiliten la inserción de PcD.

Alejandro Del Mármol, coordinador de programas de Fundación PAR, considera que “hay mayor preocupación del Estado por cumplir el cupo”.

Por su parte, Mariano Godachevich de la Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Amblíopes (FAICA) aporta que “es claro que las normativas existen, pero aún falta muchísimo para tener un cumplimiento, que al menos, se acerque a lo aceptable. Reconocemos que en los últimos años ha habido intentos y tímidos avances, pero resultan insuficientes por la deuda social que se tiene con el sector de PcD”.

En Fundación PAR, cuentan con una lista de casi 900 personas con discapacidad motora o sensorial que buscan trabajo. Desde la ONG se las capacita, orienta, y se efectivizan estrategias para alentar a potables empleadores a sumar a PcD. El año pasado lograron 60 puestos de trabajo: “Ninguno en el Estado”, destaca Del Mármol.

Desde el sector privado, la consultora de contratación de personal, Adecco, cuenta con el programa Discapacidad & Habilidades, mediante el cual logró la inserción laboral de más de 340 personas con discapacidad. La filosofía de la responsabilidad social empresaria (RSE) es la que contribuyó para que, desde 2006, distintas empresas que trabajan con la consultora de empleo, asuman ‘una actitud de compromiso para la incorporación al mundo laboral de personas con discapacidad, para que confíe en sus capacidades, y se les ofrezca la oportunidad de demostrar su validez’, afirman desde Adecco.

Gustavo Huebe de CONADIS, destaca que son muchas las empresas que buscan fortalecer sus prácticas de RSE incorporando personal con discapacidad. Para lograr el encuentro entre la oferta y la demanda, el organismo asesora a ambas partes -empleado y empleador- sobre perfiles que se adecuen a las necesidades de unos y otros.

El decreto 312, que reglamenta la ley de discapacidad 22.431, y especifica la obligatoriedad del cupo laboral estatal para personas con discapacidad, dispone que ‘con la finalidad de su efectivo cumplimiento establece un sistema de veeduría’ con participación del Ministerio de Trabajo y CONADIS...esa tarea está pendiente

## **El rol del Estado Nacional**

La Cartera Laboral cuenta con una serie de programas destinados a la promoción del empleo entre las PcD, que van desde capacitación educativa y en oficios, pasando por incentivos económicos para empleadores, hasta microcréditos, y apoyos rentados para talleres protegidos.

Lucia Luxardo adelanta que se espera la modificación de una norma legal que saldrá en breve ‘y permitirá mejorar la situación de trabajadores con discapacidad’.

También anticipa que se pondrá en marcha ‘Promover’, un proyecto que absorberá a personal con discapacidad que estaba en otro Programa del Ministerio, y que como novedad incorporará a personas con enfermedades psiquiátricas.

En el Ministerio funciona el Sistema de Búsqueda y Registro de Postulantes con Discapacidad. Las PcD deben inscribirse en este Registro, y los organismos públicos realizan la búsqueda de personal.

La tarea gubernamental se hace en red con distintas organizaciones sociales. Un ejemplo es el proyecto ‘Agora’ de FAICA, que logró la inserción laboral a más de 400 personas, y que capacitó a 1.843. La iniciativa busca la inserción laboral de personas con discapacidad visual, mediante capacitaciones, búsqueda, evaluación, orientación, inclusión y seguimiento laboral de las personas con discapacidad. Así como la gestión, intermediación y acompañamiento hacia las empresas, proporcionando de ser necesario, adaptaciones a puestos de trabajo. También incluye el autoempleo, a través de ‘Cadena Q’. Se trata de la creación directa de puestos de trabajo a través del montaje y puesta en marcha de quioscos. Ya se instalaron más de 51 puntos de venta en 12 provincias. Además, realizan asesoramiento a microemprendedores

## **Qué pasa en el sector privado**

¿Las empresas concesionarias de servicios públicos también tienen que cumplir con el cupo del 4 por ciento mínimo de personal con discapacidad? La funcionaria Luxardo es tajante: “Sí, las empresas deben cumplirlo. Estamos intentando hacer controles para que se efectivice la contratación. Cuesta. Los empleadores tienen que entender que están tomando trabajadores idóneos, no están haciendo beneficencia”.

Para el representante de Fundación PAR, Alejandro Del Mármol, es claro que las empresas que prestan servicios al Estado deben cumplir el cupo “pero muchas dicen que no corresponde, entonces el Ministerio de Trabajo y CONADIS deben intervenir para dejar esta situación en claro, efectivizar la implementación de la legislación”, dice el dirigente social.

En tanto, Godachevich de FAICA, adelanta que están impulsando una legislación que fomente la obligatoriedad de cupos laborales en empresas privadas “tomando las mejores prácticas de otros muchos países latinoamericanos y europeos. Entendemos que a la actual política pública de incentivos económicos y programas de promoción, hay que adicionarle, para mejorar el impacto de los mismos en el colectivo de PcD, leyes que creen efectivamente oportunidades de trabajo”.

Fue una ONG, REDI, la que sentó precedente sobre este tema cuando logró que la Justicia porteña obligara a la empresa Cliba -una de las contratistas del servicio de limpieza y recolección de residuos de la Ciudad de Buenos Aires- a contratar personas con discapacidad hasta cubrir el cupo del 5 por ciento de su personal, tal como lo establece la Constitución de la Ciudad y una ley reglamentaria. El abogado de la organización, Chávez Penillas, confirma que la sentencia está firme, pero no se cumple. “Tuvimos una serie de reuniones con directivos de Cliba para coordinar cómo se incorporaría a PcD, pero no hemos avanzado. La empresa tiene que incorporar 70 PcD, considerando que tiene 1200 empleados, pero hasta ahora, sólo tiene 1 trabajador con discapacidad”.

La consultora de empleo Adecco buscó otra estrategia para promover la inclusión de este colectivo en el sector privado: “capacitación continua a los consultores para realizar procesos de selección acordes a las necesidades especiales de los postulantes, concientizando y capacitando a nuestras empresas cliente, buscando sensibilizar sobre la temática, y acompañando durante el proceso de inclusión en sus organizaciones”, explica Esther Parietti, directora de Responsabilidad Social Corporativa de la compañía.

En la ‘Guía para la incorporación laboral de personas con discapacidad’, Adecco muestra un panorama general sobre las distintas discapacidades, los obstáculos y posibilidades de inclusión, y ofrece información específica para un contexto laboral adecuado, legislación y beneficios impositivos para las empresas que contraten PcD.

### **Cambio de paradigma**

La antigua mirada médica de la discapacidad, dio paso a una mira social, de inclusión que tuvo su punto de referencia marco con la sanción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por Argentina.

“La autodeterminación de las PcD es el eje de la inclusión”, dice Hueber, y agrega: “las personas quieren trabajar, para eso tienen que capacitarse, estudiar, profundizar su formación, pero también los empleadores tienen que adaptarse”.

Para Parietti los trabajadores con discapacidad “aportan conocimiento, experiencia y voluntad de superación, tres activos de los que ninguna empresa con vocación de liderazgo puede prescindir”.

En tanto, Chávez Penillas cree que “el sistema desalienta la búsqueda de empleo”, y entiende que hay que revisar la política social “que tiene fallas desde la base, porque si cobrás la pensión de 800 pesos por discapacidad no podés trabajar, ya que si te incorporás al sistema laboral perdés la pensión, que es la última instancia a la que llega la PcD, después del agotamiento de no haber conseguido trabajo”.

[http://www.diariolareforma.com.ar/noticias\\_detalle.php?id=6326](http://www.diariolareforma.com.ar/noticias_detalle.php?id=6326)

Sábado 14 de mayo de 2011

## “En Argentina no se cumple ni una sola ley de discapacidad”

La psicóloga social, directora general de la ONG La Usina, participó en la Semana de la Diversidad. “El nuestro es un país que produce discapacidad. En el imaginario público se cree que la discapacidad es algo que se trae de nacimiento. La realidad demuestra que la discapacidad se adquiere”, es una de las interesantes definiciones que dejó en su paso por Mendoza.

24 de Septiembre de 2010 07

"Hacer visible lo invisible", esa es la premisa que se autoimpuso Bea Pellizzari hace ya unos cuantos años. Después de un terrible accidente del que fue sobreviviente, estuvo un año y medio sin caminar, lleva una prótesis en el fémur. Trabajaba en el sector privado, donde su vida transcurría tranquilamente, hasta que pateó el tablero y dedicó su vida en cuerpo y alma a difundir los problemas que las personas con discapacidades mentales y físicas tienen para integrarse plenamente en la sociedad.

"Nosotros nos dedicamos desde La Usina a instalar el tema discapacidad en la opinión pública. Hacer visibles a 2,2 millones de personas que viven en este país y que parecería que no están, pero están. Estimamos que son más, porque este es el número que surgió del censo que se hizo en el 2004. En uno de cada cinco hogares está impactando, en el 20,6 por ciento de las familias de Argentina, sin embargo, sigue siendo un tema bastante oculto", señala. La especialista disertó en la Semana de la Diversidad, una de las actividades del programa Re Conocer, que lleva adelante la Fundación YPF y que se concretó en la Refinería de Luján de Cuyo.

**¿El trabajador con discapacidad reclama por sus derechos?**  
No, las personas con discapacidad en Argentina, salvo grupos muy reducidos, no se sienten ciudadanos con derechos. La situación es de mucha emergencia. De cada cien

personas que viven en nuestro país, siete tienen discapacidad y cuatro de ellas son pobres. Son personas que están muy lejos del acceso a servicios, es muy difícil poder conseguir que un ciudadano en esas circunstancias se considere como tal y reclame por sus derechos. Todavía falta bastante, pero también tiene que ver con la idiosincrasia argentina, no somos ciudadanos muy activos. Hay que ir caminando hacia eso. Exigir los derechos no tiene que ver con una cuestión de barricada, sino con una sociedad de bienestar.

**¿Y a qué beneficios pueden acceder?**

Te doy un caso. De los 2,2 millones de personas con discapacidad, solamente 15,6 por ciento tiene el certificado que le permite acceder a las prestaciones. El otro 85 por ciento, por ahora, ni siquiera sabe que eso existe.

**¿Es por desconocimiento entonces que no acceden a las prestaciones que el Estado está obligado a darles?**

Básicamente, hay una dificultad muy grande de acceso a la información. Por otro lado está el problema de la descentralización del acceso al certificado, porque se consigue con junta médica, y no es el caso de Mendoza, donde ya hay una descentralización en los municipios, pero sí en otras partes del país, donde aún faltan juntas evaluadoras. También hay un estigma cultural que desde La Usina se trata de vencer, y es el de que las personas con discapacidad creen que tener el certificado es una etiqueta puesta en la frente que diga: "Sí, yo soy discapacitado". Y eso no es así, porque el certificado es un documento privado que se lo mostrás a la persona que vos considerás para acceder a un servicio que tenés por derecho, amparado en la ley 22.431. El año próximo, nuestra campaña va a estar centrada en dar a conocer la existencia de ese documento, y esperamos que todo el mundo se entere y lo saque.

**A muchas personas les resulta muy difícil obtener el certificado, básicamente, por las trabas burocráticas.**

Eso es parte de la cuestión de la estructura, que se va tornando poco a poco más operativa. Cambiar un sistema es un proceso que lleva mucho tiempo y que también necesita de más presupuesto público. Hay que conformar juntas médicas, informatizar para que haya una sola base de datos nacional que permita desarrollar una política estatal acorde con las necesidades, lo que va a llevar entre tres y cinco años implementar.

**¿Hay mucho desconocimiento aun de parte de la sociedad acerca de la problemática de las personas con discapacidad?**

Sí, ni te imaginás. Y eso que trabajamos con distintos públicos, en las empresas, en las universidades. Es un tema que nunca estuvo en agenda. Cuando decimos que en uno de cada cinco hogares hay una persona con discapacidad, siempre hay en el auditorio caras de sorpresa.

**¿Hay más discapacitados físicos que mentales?** La discapacidad física es la que prevalece en Argentina; 33 personas adquieren discapacidad por día solamente por accidentes de tránsito, y son menores de 40 años. Argentina es un país que produce discapacidad; también en patologías cardiovasculares, accidentología laboral, el estrés, el

sedentarismo, la ingesta de alcohol, todo lo que tiene que ver con la mala calidad de vida que tenemos. En el imaginario público se cree que la discapacidad es algo que se trae de nacimiento. La realidad demuestra que la discapacidad se adquiere. El 47 por ciento de la población con discapacidad es adquirida. Hay que romper con el prejuicio de que la discapacidad le pasa a los otros, le puede pasar a cualquiera. Pero eso no tiene que funcionar como una amenaza. Hay muchísimos motivos por los cuales se adquiere, ni te digo el problema de la desnutrición, que produce discapacidad a futuro. Que quede claro que la discapacidad es evitable, es evitable definitivamente. El deseo es que en algún momento los índices bajen, pero la ONU ha determinado que 10 por ciento de la población mundial tiene algún tipo de discapacidad. Estamos hablando de 650 millones de personas.

**¿Se cumplen las leyes de discapacidad?**

Hace dos años hicimos una campaña con la imagen de Maximiliano Guerra que se llamó Que se Cumplan. Juntamos firmas para que se cumplieran las leyes, porque en este país no se cumple ninguna ley de discapacidad. A partir de esa campaña surgieron tres ejes fundamentales: el acceso al certificado de discapacidad, el incumplimiento de las obras sociales en las prestaciones y el acceso al trabajo. Como tenemos una enorme red, pudimos derivar a esas personas con las organizaciones que las podían asistir, para que no anduvieran deambulando por todas partes sin alcanzar la solución que necesitaban.

**¿Qué pasa con las responsabilidades del Estado?**

En el caso de los colegas mendocinos, muchos tienen relación con el Gobierno y otros no. El acceso a la financiación estatal no es tarea sencilla. El Estado debe tomar un montón de roles que le son indelegables, no está bien que lo asuman las organizaciones. Pero la realidad es que estas son mucho más sensibles a las necesidades, además, de ser mucho más transparentes y austeras en la administración de los pocos recursos que tienen. Todos debemos tener en cuenta que el Estado acciona con los fondos ciudadanos y que está buenísimos trabajar juntos.

## **PADRES EN PIE DE LUCHA POR CAMBIOS EN LA ESCOLARIDAD DE SUS CHICOS**

---

Cuenta Bea sobre la nueva experiencia que están llevando a cabo, que es la de colaborar en un tema que aflige a miles de padres de chicos con discapacidad. Esos progenitores elaboraron un documento que enviaron a los medios para difundir ampliamente la problemática por la que están atravesando. “Nuestros niños con discapacidad perderán las posibilidades de ser integrados a escuelas comunes. Una normativa aprobada por el Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas para las Personas con Discapacidad que entrará en vigencia el próximo año, 2011, conforme a las actas 246 y 248, dejará afuera a la gran mayoría de los niños con discapacidad que están integrados actualmente y a los que deberán ser integrados por primera vez el año próximo. ¿Por qué?: 1) Porque en la actualidad son apenas 3 o 4 equipos integradores los que cumplen con todos los requisitos para categorizar. 2) Porque atenta contra el libre ejercicio profesional. 3) Porque se generará una precarización del salario de la maestra o el maestro integrador, debiendo ceder parte del mismo a sostener una

estructura institucional, lo que traerá como consecuencia que contemos con menos profesionales que quieran desempeñar dicha función. 4) Porque se generará una precarización en la prestación brindada a nuestros niños con necesidades educativas especiales (NEE) con posibilidades de cursar una escolarización común, debido a que el equipo integrador quedaría disociado del equipo terapéutico del niño, ya que el equipo integrador será quien supervise la tarea del integrador/a. Una Integración adecuada se logra con maestros o maestras integradoras que compartan el mismo equipo terapéutico del niño y sean supervisados por el supervisor del tratamiento del niño. En los niños con necesidades educativas especiales, en muchos tipos de discapacidad, la escolarización forma parte del tratamiento integral. Es una aberración que queden disociados cual si fueran instancias diferentes en la finalidad de mejorar las condiciones del desarrollo integral de un niño con necesidades educativas especiales. 5) El interior del país se verá totalmente perjudicado por no poder estar a la altura de los requisitos que se piden para poder categorizar. “Convocamos a todos los medios de comunicación a que se hagan eco de esta injusticia y a que nos ayuden, en nombre de nuestros niños, a derogar esta norma injusta y arbitraria que, lejos de integrar a los niños en las escuelas comunes, los excluye. Por el acceso de todos los niños con necesidades educativas especiales a la escuela común”

---

<sup>i</sup> Documento elaborado por el equipo de asesores y educadores del despacho de la Dip. Laura García Tuñón